DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 008-11 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 029-09 Emitido el 30 Noviembre de 2009

Fecha: 11 de abril de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas o caseríos
				La colina, Unión campesina, Palo alto, Madre Bernarda, Alto Prado, Kennedy, La Bomba, San Antonio, La Ceibita, Dulce Nombre, El Tuerto, La Balsa, Centro, Arroyito Alto de Julio, El Porvenir, Manga, San José, El Copey, Nuevo Bosque, Las Flores, Palito, El Arenal, La Popa,	Sabana de Mucacal	
					Aguacate	
					Aguas Negras	Las Huertas, Arroyo Arena.
					Berlín	Doña Ana, Palito de Monte.
				Tioles, Fallo, El Alellai, La Fopa,	Verrugas	El Chorro
					Boca Cerrada	
SUCRE	San Onofre	Cabecera Municipal			Buenos Aires	Algarrobal, Caña Fría, Capote 1 y 2, Costa Rica, Cayeco, Los Negros.
					Cerro de las Casas	
					Higuerón	Sincelejito, Chichimán, La Pelona.
					El Pueblito	
					El Chicho	Pasa Corriendo, el Bongo
					Rincón del Mar	Sabana de Rincón
					Labarcés	
					Libertad	Arroyo Seco
					Palacios	
					Palmira	Boca de los Díaz, Cacique, Polo Norte, Compañía, El Quero, Balaustre, Boca de María.
					Pajonal	Si te gusta 1 y 2
					Pajonalito	
					Palo Alto	Bolito, Cucal
					Plan Parejo	Campo Bello
					San Antonio	Distri
					Barrancas	Pisisi
	Santiago de Tolú	Cabecera Municipal		Urbanización Tolú, Luis Carlos	Isla Boquerón	Pita arriba, Tumba, Las
				Galán, Playa Hermosa, Zamora, La	Pita Medio	Cruces, Ventura.
				Gracia de Dios, El Símbolo, Los	Pita Abajo	Mirabel, Las Palmas
]	Laureles, San Isidro, La Esperanza,	Puerto Viejo	La Marta, Santa Clara.
				El Cangrejo, Urbanización Maravilla, San Miguel, El Arroyito, El Centro, El	Santa Lucía	Molonga, El Palmar, Santa Lucía Arriba, Puerta

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Veredas o caseríos
				Progreso, El Santuario, El Edén, San		Negra,
				Felipe, Calle Nueva, El Mafufo,	Nueva Era	
				Santa Catalina, Urbanización el Morrosquillo, Urbanización Brisas del Mar, Ciudadela el Golfo, Urbanización Betania, El Palmar.	Zona de Manejo especial	El Carmelo, La Loma, Ubérrimo.
	Coveñas	Cabecera Municipal		Sectores San José, Guayabal, Campamento Obrero, Zona Industrial, La Coquerita, Primera Ensenada, Alicante y zonas de expansión como la Segunda Ensenada, La Martha y la Isla de Gallinazos	Corregimiento el Reparo	Bellavista, Parcelas de Algarrobo, Torrente Indígena, Torrente de Usuarios Campesinos.

VALORACIÓN DEL CIAT

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN
Informe de Riesgo N° 029-09	15 de diciembre de 2009	No se emitió la Alerta Temprana - sólo recomendaciones

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El Informe de Riesgo N° 029 emitido el 30 de noviembre de 2009 identifica como escenario de riesgo para la población civil de los municipios de San Onofre, Tolú y Coveñas, la presencia y accionar de los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras", "Los Paisas" y "Los Rastrojos", dada la importancia geoestratégica del Golfo de Morrosquillo para el desarrollo de la actividad ilegal del narcotráfico a través de las amplias zonas costeras que ofrece la topografía de estos municipios.

Las acciones violentas de estos grupos armados ilegales, tal y como se planteó en el Informe de Riesgo, continúan vulnerando los derechos de población civil, de manera particular, de las víctimas que se encuentran adelantando procesos de exigibilidad de sus derechos en el marco de la Ley 975 de Justicia y Paz, al igual que de algunos líderes y lideresas sociales y representantes de población desplazada, quienes son objeto de amenazas y atentados contra sus vidas e integridad física, tal como es el caso de los miembros y dirigentes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) - Capítulo Sucre.

En este contexto, la presente Nota de Seguimiento da cuenta de la evolución del riesgo evidenciado en el informe 029-09, y describe la actual dinámica de la confrontación armada que expone a la población civil, que reside en los municipios del Golfo de Morrosquillo, a sufrir graves violaciones a sus derechos fundamentales, centrando el análisis en las amenazas y en los atentados contra la vida de los líderes, las lideresas y los miembros de organizaciones sociales. En el año 2010, de

acuerdo con el Instituto de Medicina Legal, se registraron 27 homicidios en esta zona del departamento de Sucre, y con relación al desplazamiento forzado, según Acción Social, 218 personas fueron desplazadas en el año 2009 y en el 2010, las víctimas de esta conducta fueron 56 personas.

A continuación se presentan los escenarios de riesgo para los municipios de San Onofre, Tolú y Coveñas:

MUNICIPIO SAN ONOFRE

Conforme al monitoreo llevado a cabo por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a través de visitas a terreno a los municipios objeto del presente documento de advertencia, se pudo observar que el hecho que reviste mayor importancia por la magnitud e impacto del mismo, fue el asesinato del líder campesino y miembro del Movice, señor Rogelio Martínez, quien fue asesinado por presuntos miembros de grupos armados ilegales pos desmovilizados de las AUC que hacen presencia en la zona.

En el Informe de Riesgo 029-09 se advirtió sobre las amenazas de muerte contra el señor Rogelio Martínez, el doctor Adil Meléndez, la señora Patricia Valesa, la señora Adriana Porras e integrantes de la familia Verbel Rocha, entre otros líderes y lideresas de la zona, y se recomendó a las autoridades adoptar las medidas correspondientes para salvaguardar la vida e integridad de estas personas. A pesar de la advertencia, el 18 de mayo de 2010 aproximadamente a las 6:00 p.m. Rogelio Martínez Mercado fue abordado por hombres encapuchados, vestidos de negro y con armas de fuego, quienes se interpusieron en su camino a casa asesinándolo en un punto cercano a su vivienda ubicada en la finca "La Alemania", caserío La Pavas, corregimiento Plan Parejo, en el municipio de San Onofre.

Con posterioridad al homicidio de Rogelio Martínez, la Empresa Comunitaria la Alemania, de quien era su presidente el señor Martínez, debió elegir un nuevo presidente y designaron al señor Hernán Meléndez, quien a los pocos días de asumir el cargo comenzó a recibir amenazas contra su vida por medio de llamadas a su teléfono celular. Tanto la familia del líder asesinado Rogelio Martínez, como las personas que llevan a cabo algún tipo de liderazgo o trabajo organizativo vinculado con la asociación, se sienten atemorizadas, por cuanto sobre ellos existe el miedo fundado de materialización de las amenazas que reciben por parte de los actores armados ilegales.

A pesar de que la familia de Rogelio Martínez fue beneficiaria de las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, el 13 de agosto de 2010, la situación de seguridad de la familia Martínez como de la comunidad que integra dicha Cooperativa continúa siendo grave por lo que se deben implementar las medidas necesarias para proteger sus vidas e integridad personal, garantizar el goce efectivo de sus derechos y la continuidad del trabajo asociativo y reivindicativo que adelantan a través del proyecto productivo La Alemania.

Por otra parte, y como quedo dicho anteriormente, también se había anunciado en el informe de riesgo 029 de 2009, la situación de inseguridad por la que atravesaba la familia Verbel Rocha, que había visto afectada su tranquilidad por las amenazas directas que habían efectuado presuntos

miembros de las Águilas Negras con el fin de que cesaran las reclamaciones sobre el derecho a la propiedad que tienen sobre la finca Puerto Colombia en el municipio de San Onofre. Al respecto, se supo que en su oportunidad el dueño del predio vecino había venido ejerciendo presión para modificar los linderos de su propiedad afectando los de la finca de la familia Verbel, lo que motivó en varias ocasiones la intervención de la Policía para tratar de dirimir el conflicto. Esta situación había sido puesta en conocimiento de la Personería y de la Fiscalía en San Onofre, a través de denuncias formales. Sin embargo, los miembros de esta familia continuaron sufriendo las intimidaciones y presiones de hombres armados quienes les instaban a no reclamar ni entrar en disputa por la finca.

El 23 de marzo de 2011 fue asesinado Eder Verbel Rocha y resultaron heridos su hijo menor de edad y su hermano Orlando Verbel Rocha en la vía al corregimiento El Higuerón en jurisdicción del municipio de San Onofre, a 200 metros de la finca de la familia; cuando hombres armados los atacaron con arma de fuego. Según el comunicado de MOVICE -SUCRE del 24 de marzo del presente año, "la familia **Verbel Rocha** hace parte del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capitulo Sucre desde el año 2006, en el marco de varias acciones realizadas en este municipio con el propósito de visibilizar la grave problemática de las víctimas y los altos niveles de impunidad a los que han sido sometidas", entre ellos el asesinato de Guillermo Verbel Rocha el 4 de enero del 2005.

En ese mismo sentido, es delicada la situación que experimenta la lideresa y defensora de Derechos Humanos Ingrid Vergara Chávez, quien ha venido denunciando las continuas amenazas de muerte contra su vida en razón a su actividad en el Movimiento de Victimas de Crímenes de Estado – MOVICE, que la ha llevado a solicitar al Ministerio del Interior, medidas de seguridad que garanticen su integridad personal y su vida, ya que en repetidas ocasiones ha recibido llamadas telefónicas y correos electrónicos amenazantes, su casa fue objeto de la sustracción de información de su computador por parte de hombres armados que ingresaron el 1° de diciembre de 2010 y, ha sido objeto de seguimientos tanto ella como su familia, de manera particular, las amenazas que recientemente fueron proferidas por vía telefónica a su hija Cendi Paola Torres Vergara, de 15 años de edad, donde dijeron "Los sapos van arriba, los sapos mueren tirados en la carretera". En la actualidad Ingrid es beneficiaria de medidas de protección del Ministerio del Interior y de Justicia en el marco de la medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en enero de 2007.

Similar caso se presenta con el señor Agustín Agresoth Domínguez, miembro del Polo Democrático Alternativo - PDA, quien por su militancia con este partido y liderazgo político en la región, ha sido víctima de amenazas desde hace varios años y en el 2010 fue notificado por parte del DAS sobre un plan orquestado por grupos armados ilegales para atentar contra su vida, situación que ha sido puesta en conocimiento de las autoridades departamentales y municipales como de la Fuerza Pública, a la espera de que se tomen medidas de protección que garanticen su vida y la de su familia. De igual manera, persisten las amenazas contra el doctor Adil Melendez, abogado y miembro del MOVICE – Sucre y Adriana Porras, quien es el enlace de la Comisión Nacional de Reparación en el corregimiento de Libertad, en el piloto de reparación que se desarrolla en esa región y su hijo Cesar Banquez, quien recibió amenazas de manera directa por hombres desconocidos y por correo electrónico

La presencia de actores armados ilegales en San Onofre se debe a la ubicación estratégica de este municipio que provee rutas de salida al mar y hacia otros municipios y departamentos, para el desarrollo de actividades ilegales como el narcotráfico. La disputa por el control del territorio y de la población de esta localidad ocasiona la comisión de acciones violentas que se materializan en amenazas y en homicidios selectivos contra aquellas personas que mediante denuncias y acciones legales, obstaculicen la consecución de sus objetivos económicos y militares.

Se ha tenido conocimiento que los grupos armados ilegales se ubican en dos zonas estratégicas tanto para su movilidad y tránsito hacia otros municipios, como para el almacenaje y embarque de droga hacia las rutas marítimas que dirigen la droga hacia el exterior. En el primer caso, se ha sabido que los grupos armados ilegales se ubican en puntos limítrofes cercanos con zonas de los Montes de María específicamente en corregimientos como Pajonal, Palo Alto, Buenos Aires, Pajonalito, Palmira, en especial en ciertas veredas como El Peñón, Piñalito, Capote, Pava, Algarrobal, en donde estarían interesados en el control territorial para la movilidad hacia distintos puntos del departamento de Sucre. En el segundo caso, estos grupos ilegales se ubican en corregimientos como Higuerón, Rincón del Mar, Berrugas y Libertad; en veredas como Alto del Julio, Chichiman, Las Besas, Las Sabanas, Sincelejito; sitios donde su interés radica en el posicionamiento territorial para el libre ingreso de droga a los puntos finales de almacenamiento y embarque, y su posterior envío hacia el exterior a través de rutas centroamericanas.

A finales del año 2010 se conoció de la presencia de miembros de las Águilas Negras en el corregimiento de Pajonalito, quienes mantenían un bajo perfil debido a las capturas de algunos de sus miembros por parte de la Fuerza Pública. Es de anotar que en épocas anteriores, durante la existencia de las AUC, esa zona sirvió como corredor de movilidad del paramilitar alias "Cadena" por lo que ahora las Águilas Negras tendrían la intención de mantener el dominio de este corregimiento porque ofrece facilidad para el acceso y la conexión hacía otros corregimientos y municipios, a la vez que se constituye en un punto de observación y vigilancia de los movimientos de la población y de la Fuerza Pública. Asimismo, teniendo en cuenta que las extintas AUC hicieron presencia en esta zona, las autoridades y las comunidades presumen que existan caletas con armamento y material de guerra guardado por las AUC antes de su desmovilización, así como fosas comunes con cadáveres de personas ejecutadas por este grupo, lo cual hace de este corregimiento una zona de interés para el control territorial porque les garantiza, por un lado, la recuperación y empleo del armamento de las otrora autodefensas y por otro lado, obstruir el acceso a la justicia de los familiares de las víctimas que se encuentran adelantando gestiones y procesos para la búsqueda de los desaparecidos por las Autodefensas Unidas de Colombia.

Entre las diferentes modalidades delictivas que llevan a cabo estos grupos armados ilegales están la comisión de secuestros como fuente de financiación. El secuestro del ganadero Manuel Esteban Cabarcas ejemplifica lo anteriormente dicho. En el hecho registrado a finales del mes de abril en el corregimiento de Pajonal, sujetos armados llegaron hasta la finca de nombre "Entra Si Quieres", ubicada en el sector de El Platanal, a 4 kilómetros del casco urbano del municipio de San Onofre, y se llevaron a Manuel Esteban Cabarcas Torres, de 65 años de edad y a un capataz, quienes fueron dejados en libertad tiempo después. Este hecho constituye el primer secuestro extorsivo cometido

en el departamento en el año 2010 y evidencia la capacidad de daño que tienen estos grupos armados ilegales en contra de la población civil.

La extorsión es otra práctica delictiva recurrente que afecta los derechos fundamentales de la población civil en contra de la población civil que es objeto de llamadas telefónicas o por celular amenazantes en las que los extorsionistas obligan a sus víctimas pagar de sumas de dinero, so pena de ser asesinados o de sufrir atentados. La peculiaridad de estas acciones radica en el hecho que quienes realizan las llamadas, se han identificado como miembros de las Águilas Negras. Las autoridades presumen que estas extorsiones se estén efectuando desde la cárcel de las Mercedes por parte de ex paramilitares privados de la libertad.

Por los homicidios selectivos, las amenazas, los desplazamientos, las extorsiones, entre otras acciones delictivas, la población civil siente miedo y percibe una mayor inseguridad por la acción de los grupos armados ilegales. La comunidad expresa desconfianza hacía la autoridad porque observa que se mantiene la impunidad y la poca efectividad de los organismos competentes para investigar, individualizar, judicializar y castigar a los miembros de las autodenominadas Águilas Negras o los Paisas en este municipio.

MUNICIPIO COVEÑAS

Aun cuando el municipio de Coveñas registra una disminución ostensible en el número de asesinatos ocurridos en el año 2010 y una eficaz acción de la fuerza pública para contrarrestar en cierto grado el accionar de los grupos armados ilegales a través de algunas capturas de miembros de las "Águilas Negras" y "Los Paisas"; existen aún elementos que impiden hablar de un total control de las actividades ilegales y acciones violentas desarrolladas por los grupos armados ilegales, las cuales directamente afectan a la población civil.

En reunión sostenida con algunas autoridades de Coveñas, se conoció que se ha contrarrestado el accionar de los grupos armados ilegales en este municipio debido a la labor de los cuerpos de inteligencia e investigación quienes han asestado golpes a estas organizaciones armadas por medio de capturas de sus miembros. Ante el accionar de los cuerpos de seguridad, hechos violentos ocurridos en el municipio, tal como el atentado con explosivo ocurrido en el mes de julio en contra de un uniformado de la infantería de marina podría ser comprendido como una retaliación de las facciones armadas ilegales ante los golpes dados por la Fuerza Pública y los organismos de inteligencia. Resulta importante indicar que, de acuerdo con la información obtenida por el SAT, las cifras de homicidios en el municipio disminuyeron considerablemente, a tal punto que en el periodo enero a octubre de 2010, se registró un solo asesinato y fuel el cometido en enero contra una persona, que al parecer, venia procedente de San Antero y era miembro de una Junta de Acción Comunal (JAC).

Dos circunstancias pueden estar incidiendo en la disminución de las acciones delictivas de estos grupos ilegales: Una puede ser la eficacia de las operaciones y diligencias investigativas que han realizado los miembros de la Sijin, Sipol y Emcar de la Policía Nacional ha permitido la captura de integrantes de esas estructuras armadas ilegales y dos, la determinación de los mandos de esas

organizaciones al margen de la ley de evadir la acción de los organismos de seguridad del Estado procurando no cometer hechos violentos de alto impacto que generen la activación del aparato judicial y de investigación del Estado. Sin embargo, la importancia estratégica del municipio necesariamente lleva a plantear la hipótesis de la posibilidad del repliegue o del cambio de estrategia de control poblacional y territorial por parte de estos grupos armados en el municipio, sin que ello signifique la total neutralización o desarticulación de estas estructuras armadas ilegales fuentes del riesgo en Coveñas.

El municipio de Coveñas suele ser considerado por las autoridades como un sitio de paso o de refugio de los miembros de grupos armados ilegales que vienen desde el departamento de Córdoba con el fin de acceder a las rutas del narcotráfico de los municipios del golfo de Morrosquillo del área sucreña, lo que indica la vigencia de las rutas terrestres y marítimas en esta subregión para tales propósitos. En este mismo sentido, se sabe que aun hacen presencia los grupos armados ilegales autodenominados Los Paisas y las Águilas Negras, cuyos integrantes realizan acciones en el casco urbano del municipio. Las autoridades y los pobladores informan que Coveñas es usado por estos grupos ilegales como lugar para descansar, reunirse y planear las actividades ilegales que desarrollan en San Antero, San Bernardo del Viento, Tolú y San Onofre. La ventaja que ofrece este municipio radica en el hecho de ser un lugar turístico que recibe personas de diferentes partes del país y que por lo tanto mantiene una alta población flotante, lo que ayuda a la mimetización y dificulta la identificación de los miembros de estos grupos armados ilegales por parte de las autoridades.

El corredor playa que va desde el lugar conocido como la Coquita hasta Puerto Viejo en el casco urbano, es donde se centra la actividad y presencia de estos grupos armados ilegales mencionados quienes llegan al municipio, toman casa o habitaciones en arriendo y mantienen allí a sus miembros y planifican sus operaciones como homicidios, tráfico de drogas, extorsiones entre otras. Existe un caso reportado en donde en el sector conocido como la segunda ensenada, en Coveñitas, el grupo ilegal de Los Paisas tomó en arriendo por un lapso de 14 meses, una casa para planear desde allí los homicidios que cometerían en el municipio y mantuvo durante este tiempo un férreo control de la población habitante de esa zona y de las actividades ilegales desarrolladas en el municipio.

Por otra parte, y en concordancia con las actividades que estos grupos ilegales desarrollan y que afectan los derechos de la población civil, se observa que el actual proceso electoral pone en alerta la seguridad de los habitantes, debido a las presiones que se podrían presentar contra aspirantes a los cargos de elección popular por el interés de los actores armados ilegales de acceder a los recursos que el municipio percibe por concepto de las regalías del petróleo en lo que respecta al oleoducto Caño Limón – Coveñas. Por esta razón, y viendo el panorama de las fuerzas electorales del municipio, se considera probable que actores armados ilegales como las Águilas Negras o los Paisas busquen influir e intervenir en la contienda política bien promoviendo candidatos de su preferencia o implementando acciones de intimidación, amenazas y constreñimientos contra los dirigentes políticos y candidatos de partidos o movimientos que se opongan a sus objetivos. En la actualidad hay tres fuerzas políticas en esta zona que seguramente presentarán sus candidatos a los cargos y corporaciones de elección popular. Sin embargo, existe el temor en otros aspirantes de movimientos o partidos políticos independientes de que las intimidaciones de estos grupos armados

ilegales les impidan buscar de manera libre y transparente el favor popular para acceder a la primera magistratura municipal, lo cual afectaría el derecho a elegir y ser elegido.

En este contexto surge, además, otro tipo de amenazas de muerte con relación a los líderes que denuncian casos de corrupción administrativa o malos manejos del presupuesto, como es el caso del señor Jesús María Chica García, Presidente de la Junta de Acción Comunal y miembro de la red de veedurías por Coveñas, quien ha sido beneficiario en dos oportunidades de medidas protección por parte de las autoridades departamentales y nacionales debido a su actividad como veedor. El señor Chica García, aún teme por su seguridad y la de su familia pues las amenazas persisten en razón a su actividad de veedor de los recursos públicos y como futuro aspirante a la alcaldía de esta municipalidad, por lo que se requiere que las autoridades evalúen su situación de riesgo y le brinden las medidas de protección adecuadas para evitar atentados contra su vida, integridad y libertad personal.

Con relación a las economías ilegales que manejan estos grupos, el microtráfico de estupefacientes se ha ido incrementando en esta zona, alimentado por la alta demanda en la población adolescente y joven del municipio como de los turistas que llegan al mismo y quienes encuentran fácil la adquisición del producto para su consumo, en zonas plenamente identificadas inclusive por las autoridades. Los sectores en donde se presenta este microtráfico son algunos barrios del casco urbano como La Isla del Gallinazo, Guayabal, Boquita, Boca de la Ciénaga, y los limites con San Antero en el sitio conocido como El Porvenir.

Las pretensiones por el manejo, el control y el monopolio de esta actividad ilícita generan en la comunidad temor e inseguridad por el arribo de personas foráneas que provienen de otras regiones del país a promover el consumo de estupefacientes. Dicha problemática ha traído el incremento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes del municipio y se sabe de la conformación de pandillas de adolescentes para el desarrollo de actividades ilícitas como robos a casas y atracos con el fin de conseguir medios para adquirir y consumir droga.

Las autodenominadas Águilas Negras y Los Paisas realizan extorsiones en Coveñas. Al parecer, existe un acuerdo tácito entre estos grupos ilegales para distribuirse el municipio por zonas con el fin de llevar a cabo los cobros de extorsiones a comerciantes y empresarios del sector hotelero. Sin embargo, estos hechos no son denunciados por las victimas y por lo tanto, a pesar de que la administración ha venido realizando talleres a esta población para prevenir la comisión de este delito, y la Sijin y Sipol han hecho un monitoreo permanente a los comerciantes para indagar acerca de su seguridad, esta práctica permanece aún con la consecuente afectación de los derechos fundamentales de la población víctima de este flagelo.

La utilización de niños y niñas para transportar droga y para la explotación sexual es una práctica utilizada por los grupos armados ilegales de la zona. Con base en la información obtenida por diversas fuentes, esta actividad se realiza de forma abierta y sin ningún control si se compara con otras zonas costaneras donde dicha actividad se hace menos identificable como en Rincón del Mar y Verrugas en San Onofre. La comunidad manifiesta que en Coveñas existen planes turísticos en donde se incluye a los menores de edad en paquetes de turismo sexual. Esta situación tampoco ha

sido completamente identificada ni abordada por las autoridades municipales ya que la falta de información sobre la misma hace difícil la respuesta en la prevención de este tipo de conductas que afecta la población infantil y adolescente del municipio.

MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ

Las condiciones que dieron lugar a la identificación del riesgo para la población civil del municipio de Tolú aún están vigentes, de acuerdo con los factores y elementos que se describen a continuación:

Con respecto a la seguridad de los líderes sociales, se tuvo conocimiento que en el 2010 fueron asesinados en el municipio de Tolú dos (2) veedores municipales y en la actualidad, tres veedores son víctimas de amenazas de muerte por medio de llamadas telefónicas que realizan personas desconocidas a los teléfonos móviles de uso personal. Los líderes asesinados son Jorge Rodríguez, muerto violentamente en Marzo de 2010 y quien pertenecía a la comisión agraria de la Red de Veedurías Municipal, y Edilberto Anaya, asesinado en el mes de Mayo de 2010 y miembro de la comisión de obras de la Red de Veedurías Municipal¹. Los líderes que ahora son objeto de amenazas de muerte son: Arístides Buelvas, Jaime Zúñiga, Ángel Erazo y Manuel Lucio García, quienes a través de llamadas telefónicas son presionados para que abandonen sus actividades de veedores del municipio en los temas del manejo y adecuada destinación de los recursos públicos.

Luego de la muerte de Edilberto Anaya, se llevó a cabo un Consejo de Seguridad y se analizó el tema de las amenazas contra los líderes de la red de veedurías. En dicha reunión se manifestó que los líderes de esta red que habían denunciado amenazas no tenían riesgo alguno y que no se sabía de la existencia de ningún plan para asesinarlos. Sin embargo, varios de los casos expuestos ya están en conocimiento de los organismos encargados de la investigación y se espera que se brinde una atención eficaz a los casos de amenazas para prevenir la materialización de las mismas.

En la primera semana de abril de 2011 se conoció de la circulación en el municipio de Tolú de un panfleto amenazante contra personas socialmente estigmatizadas, entre otras, consumidores y expendedores de droga, en donde advierten que si no se van del municipio serán asesinadas. Estas amenazas son de conocimiento de las autoridades de policía que indagan la procedencia y motivaciones de las mismas para adoptar las medidas respectivas.

En cuanto al tema del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niña, adolescente y jóvenes, se debe mencionar que los grupos armados ilegales pos desmovilizados de las AUC continúan implementando diferentes estrategias para vincular a esta población en el desarrollo de actividades ilegales, en la realización de "labores de inteligencia" y en algunos casos en la comisión de homicidios. En la zona conocida como El Francés, han manifestado fuentes comunitarias, los integrantes de los grupo armados ilegales les ofrece a los jóvenes motocicletas y en algunas

_

La Red de Veedurias Ciudadanas Son un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Las Veedurías Ciudadanas están reglamentadas por la Ley 850 del 2003 y el Acuerdo 142 de 2005, normas estas que establecen el procedimiento para su constitución.

ocasiones carros y armas de fuego para iniciarlos en la ejecución de actividades ilícitas y delincuenciales. Los habitantes comentan que en determinadas ocasiones han informado y denunciado verbalmente dicha problemática a las autoridades con el ánimo de encontrar respuesta al respecto y evitar la vinculación de jóvenes del municipio en actividades ilícitas². Sin embargo, esta conducta no ha sido completamente reprimida por las autoridades municipales y departamentales y se teme que persista el reclutamiento a jóvenes por parte de los grupos armados ilegales, bajo la modalidad de ofrecimiento de dadivas, beneficios y sustento económico.

En cuanto al tema de la utilización ilícita de menores de edad por parte de los grupos pos desmovilizados de las AUC, se ha conocido que en el barrio Palitos y Porvenir hay una red de niños que están siendo utilizados para transportar y distribuir en el municipio la droga que destina para el microtráfico. La inexistencia de denuncias y la poca presencia de las autoridades competentes en esta materia hacen difícil la visibilización de este problema y la dificultad para erradicarla con el consecuente efecto para la población infantil que está expuesta a seguir siendo utilizada en estas actividades ilegales. El tema de la explotación sexual con fines comerciales es también un delicado problema que parece ir en aumento puesto que se observa una mayor vinculación de niñas y niños en actividades de comercio sexual y esto ha sido denunciado por la comunidad, sobre todo, en la zona de Playas de Rincón. Existe un caso de dos niñas que eran presuntamente explotadas sexualmente y murieron por una sobredosis en noviembre del 2009 en un sitio conocido como Palo Blanco.

Sobre la presencia de los grupos armados ilegales se ha señalado el sitio de Puerto Viejo, Varsovia y Palmito en Tolú como uno de los sitios donde estos hacen presencia y cometen actos en contra de la población civil como extorsiones, reclutamientos, y microtráfico de droga. Se tuvo conocimiento que el sector de las Pitas (Pitas Medio y Bajo) es uno de los sectores que presenta mayor vulnerabilidad en el tema de seguridad. En la parte urbana se identificaron los barrios Playa Hermosa, San Isidro, y toda la parte norte del municipio. Aun cuando la Policía tiene conocimiento de esta situación, es difícil controlar esta ola criminal por cuanto no cuenta con los recursos logísticos necesarios para realizar patrullajes y actividades de registro en todo el casco urbano y porque deben cumplir otros tipos de servicio en materia de protección a personas con esquema de seguridad que restringe la capacidad de acción contra estos grupos armados ilegales. Tolú cuenta con un poco más de una treintena de uniformados los cuales deben repartirse las funciones de escoltas, auxiliares, personal de oficina, lo que deja un número de cuatro policías para cubrir las calles de todo el municipio y la zona rural. Actualmente solo existe la Estación de Policía y un punto de observación en la zona conocida como la "Ye"; ya se levantaron los otros puestos de observación y control.

Ha habido en los últimos meses dos atentados ocurridos en la vía que conduce a las Pitas. Se ha tocado el tema de seguridad en varios Consejos de Seguridad y luego del asesinato del líder cívico Edilberto Anaya, se han venido tomando algunos correctivos en el tema de control para evitar nuevos hechos, sin embargo, debido a la falta de personal de policía es altamente probable que la

² En consejo de seguridad en el municipio de Tolú llevado a cabo el 18 de Junio de 2010, se expuso dicha modalidad de reclutamiento que viene siendo utilizada por los GAI en el municipio.

presencia y actuar criminal de los grupos armados ilegales continúe y se sigan presentando hechos en contra de la población civil.

Por otro lado, preocupa el incremento en el consumo y microtráfico de droga en esta municipalidad. Según la información suministrada por la Policía Nacional, esta situación es difícil de superar puesto que la falta de denuncia impide realizar los operativos policiales aun cuando estén identificados los lugares de expendio y tráfico. La negativa de los ciudadanos a formular denuncias está relacionada con el miedo o temor de sufrir retaliaciones por parte de los grupos armados ilegales o de las redes que controlan ese negocio ilícito; tal es el caso del señor Rafael Tobos, quien ha sido víctimas de amenazas supuestamente por denunciar el expendio de drogas que se realizaban en el barrio donde vive.

Si bien es cierto que en Tolú se ha presentado una disminución en el accionar de los grupos ilegales, esto no significa que su estructura haya sido desarticulada y que haya desaparecido o neutralizada la situación de riesgo sobre la población civil.

Por lo anteriormente expuesto, es notorio que los municipios de San Onofre, Tolu Y Coveñas, en el Golfo de Morrosquillo presentan condiciones de vulnerabilidad y amenazas que mantienen el riesgo para la población civil como consecuencia de las acciones de los grupos armados pos desmovilización de las AUC, quienes en esta área geográfica buscan mantener el control territorial que les permita, por un lado, la movilidad hacia los puntos costeros de embarque para el envío de la droga hacia el exterior y por otro lado, contar un corredor o ruta hacia la zonas de los Montes de María que les permita evadir la acción de los organismos de inteligencia y de la Fuerza Pública.

Aunado a lo anterior, el desarrollo de otras económicas ilícitas como el microtráfico de drogas, la extorsión y la utilización de menores en actividades ilícitas, ocasionan un grave daño a la integridad de los habitantes de estos municipios a la vez que constituye un impedimento al ejercicio y goce de los derechos fundamentales de la población civil. La inducción al consumo de drogas en jóvenes del municipio, el cobro de cuotas a los comerciantes del municipio, la utilización de menores en transporte y tráfico de estupefacientes y actividades de comercio sexual, ocasionan indudablemente un riesgo para la población civil y un daño a la cohesión, bienestar social y tranquilidad que se evidencia a través de esta nota de seguimiento.

En ese mismo sentido, las población que adelanta algún tipo de reivindicación de sus derechos como víctima del conflicto armado o de denuncia sobre el manejo de recursos públicos a manos de las administraciones locales, se constituye en población en alto riesgo por los antecedentes inmediatos que señalan como los grupos armados ilegales post desmovilizados de las AUC están interesados en mermar por la vía del terror y de la violencia, cualquier tipo de reclamación de derechos o liderazgo político que les signifique una disminución de su volumen de capital proveniente de las economías locales.

Por lo anteriormente expuesto, es probable que en los municipios de Coveñas, San Onofre y Tolú, se presenten hechos de violencia que pueden ocasionar violaciones a los derechos humanos e

infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como: amenazas de muerte e intimidaciones contra líderes sociales, defensores de los derechos de las víctimas y de la restitución de tierras, dirigentes políticos, servidores públicos veedores municipales y representantes de población desplazada, homicidios selectivos o múltiples (masacres) contra habitantes y líderes, servidores y dirigentes antes enunciados; desapariciones forzadas, reclutamientos forzados y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, restricciones al libre tránsito de personas y al transporte debido a los falsos retenes, desplazamientos forzados y actos perturbación en el marco del proceso electoral.

RECOMENDACIONES

Previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita a la CIAT orientar a la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil de los municipios de San Onofre, Tolú y Coveñas. Asimismo, brindar atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso a los pobladores que han sufrido el rigor de la violencia. En especial se considera necesario recomendar:

- 1. A la Gobernación de Sucre y a las alcaldías municipales de San Onofre, Tolú y Coveñas coordinar con las autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona, la adopción de eficaces medidas para garantizar la protección y la seguridad de la población civil de este municipio en el marco del Derecho Internacional Humanitario, de manera particular, de aquellos que ejercen un liderazgo visible en la defensa de los derechos humanos, de los derechos de las víctimas, de la restitución de la tierra, la dirigencia comunitaria y política como los servidores públicos que se oponen a las exigencias y demandas de estos grupos ilegales.
- 2. A la Primera Brigada de Infantería, con jurisdicción en el Golfo de Morrosquillo y al Comando de la Policía del Departamento de Sucre, para que se adopten efectivas medidas de seguridad a fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física y bienes de la población, así como su libre movilización, a través de la disminución efectiva de la influencia de los actores armados ilegales en los municipios reseñados en el presente informe, al igual que en las zonas limítrofes con otros departamentos y municipios.
- 3. A la Policía Nacional, ejercer un mayor control en los municipios de San Onofre, Coveñas y Santiago de Tolú, tanto en sus áreas rurales y urbanas como en su infraestructura vial, con el fin de disuadir y neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales que hacen presencia en jurisdicción de los municipios focalizados, asegurándose de preservar las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
- 4. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia en coordinación con las autoridades de Policía en el nivel departamental y municipal, y previa concertación con los afectados, adoptar medidas tendientes a garantizar la vida e integridad de los líderes y las lideresas comunitarias, de los defensores de derechos humanos y de las víctimas, de los dirigentes políticos, de los precandidatos y candidatos a las próximas elecciones, servidores públicos del municipio, que puedan ser víctimas de acciones de violencia por parte de los actores armados ilegales.

- 5. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR -, a la Alta Consejería para la Reincorporación en articulación con la Secretaria de Gobierno Departamental a través de su Oficina para el tema de Derechos Humanos, para que en el marco de ley 975 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" en particular en observancia del derecho a la no repetición, a la verdad, justicia y reparación, efectúen el seguimiento y análisis de la situación de las víctimas, impulsando una política pública integral en la materia en el nivel local, regional y nacional, que garantice entre otras cosas, la participación efectiva de las víctimas en los procesos de reparación integral.
- 6. Al programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, evaluar las condiciones de seguridad y realizar los análisis de riesgo de los líderes sociales, defensores de derechos humanos, veedores municipales, defensores de víctimas y miembros y representantes de organizaciones de víctimas que son objeto de amenazas de muerte e intimidaciones y adoptar las medidas que sean necesarias para proteger y salvaguardar los derechos fundamentales a la vida e integridad personal.
- 7. Al Ministerio de Defensa en concurso con la Gobernación de Sucre y las alcaldías municipales de los municipios de San Onofre, Tolú y Coveñas, gestionar las apropiaciones presupuestales para el incremento de pie de fuerza en dichos municipios y para el fortalecimiento técnico y operativo de las estaciones de policía y de la policía judicial con el fin de que se diseñen y ejecuten planes de acción para contrarrestar y neutralizar la actividad de los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC.
- 8. A las alcaldías de San Onofre, Tolú y Coveñas y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, diseñar r y adoptar planes de contingencia y asistencia humanitaria de emergencia en el evento que se produzca desplazamiento forzado u otro tipo de afectación de los derechos de los pobladores, y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad.
- 9. A las autoridades nacionales, departamentales y locales, coordinar los esfuerzos, acciones y recursos institucionales que sean necesarios, con el concurso del SENA, el ICBF, y demás ministerios e institutos descentralizados con competencia en el tema, con el fin de prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado o su inserción en las actividades ligadas a la economía del narcotráfico.
- 10. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para que en concurso con las entidades territoriales, garantice la toma de medidas de prevención y protección integral y oportuna para todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o peligro de reclutamiento y utilización ilícita por parte de grupos armados ilegales en los municipios focalizados y que en asocio con el ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales, dé cumplimiento al mandato del convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Colombia mediante ley 704 de 2001, sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Así mismo, implementar de carácter urgente medidas a corto, mediano

- y largo plazo en materia de prevención de la violencia y explotación sexual de niñas y adolescentes, quienes están viendo vulnerados sus derechos por parte de los grupos armados ilegales.
- 11. A la Fiscalía General de la Nación y a los organismos de Policía Judicial, adelantar una rigurosa investigación con el fin de esclarecer la procedencia de las amenazas e individualizar y judicializar a los responsables de los hechos de violencia, homicidios y ataques a la vida e integridad contra defensores y defensoras de derechos humanos y líderes del movimiento de víctimas.
- 12. A todas las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas